



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0227/03/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/0970

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de marzo de 2021

PINERIA NORTE, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Marzo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado PINERIA NORTE S.A DE C.V.

con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SRN.08-99/12269 de fecha 09 de Diciembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08019PNO001** ubicado en CALLE CHAPULTEPEC No. 2923 EL PALOMAR C.P. 31270 Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 5859000 Kilogramos	7	174	180	23899266	23899272

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembargos

Fecha	Remitente y código de ident.	Tipo de producto	Folio	Volumen
16 DIC. 2020	PINERÍA NORTE	CARBON DE ENCINO	407	5.859
TOTAL				5.859

Fecha	Remitente	Tipo de producto	Folio	Volumen
28 FEB. 2020	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	143	0.400
07 MZO. 2020	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	144	0.400
14 ABR. 2020	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	145	0.400
19 JUN. 2020	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	146	0.400
22 AGO. 2020	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	147	0.400
11 DIC. 2020	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	148	0.400
18 DIC. 2020	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	149	0.400
04 ENE. 2021	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	150	0.400
19 ENE. 2021	NORBERTO QUIROZ	CARBON ENCINO	151	0.400
QUEDA FOLIO 152 CON 2.900 M3			TOTAL	3.600

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Registro de Entradas

Registro de salidas

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

SG.LP-08/2019/3521

[illegible][illegible]